



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTORES: BERNABÉ PÉREZ, FRANCISCO MARTÍN (GPP)
VÁZQUEZ ROJAS, JUAN MARÍA (GPP)
TOMÁS OLIVARES, VIOLANTE (GPP)

D. FRANCISCO MARTÍN BERNABÉ PÉREZ, Senador electo por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. JUAN MARÍA VÁZQUEZ ROJAS, Senador electo por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO y D^a VIOLANTE TOMÁS OLIVARES, Senadora electa por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

En respuesta de fecha 11 de febrero de 2020 a varios diputados del GPP en el Congreso (referencia 184/571 - 10/12/2019 - 1731), el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico comunicó que, en relación con las obras del colector interceptor de pluviales de la zona norte de Murcia, a acometer por la Confederación Hidrográfica del Segura, se estaba a la espera por la Dirección General del Agua de la respuesta del Ayuntamiento de dicha ciudad sobre los costes de explotación y mantenimiento de dicha infraestructura, antes de poder seguir avanzando en la tramitación administrativa necesaria para la ejecución del proyecto.

Con fecha 10 de marzo de 2020, el Ayuntamiento de Murcia, por medio de escrito suscrito por el Teniente de Alcalde Delegado de Desarrollo Sostenible y Huerta, ha comunicado a la Dirección General del Agua que de la explotación y mantenimiento del referido colector se hará cargo dicho Consistorio.

Así pues, una vez cumplimentado el trámite que había sido requerido, y ante la perentoriedad de acometer a la mayor brevedad dichas obras, cuyo proyecto ya se encuentra finalizado, se pregunta al Gobierno: ¿Cuándo se va a licitar la ejecución del referido colector?

Firmado electrónicamente por:
FRANCISCO MARTÍN BERNABÉ PÉREZ
JUAN MARÍA VÁZQUEZ ROJAS
VIOLANTE TOMÁS OLIVARES

